



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-93-21-9

La Plata, 26 de agosto de 2021.

SR . GERENTE DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar la provisión de materiales y mano de obra para la construcción de un cerramiento de estructura metálica en el depósito de la calle 56 n 1033 de la ciudad de La Plata, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas confeccionadas por EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA DE LA PROCURACION GENERAL, y bajo las siguientes condiciones:

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19 y 897/19; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

OFERTAS

La oferta se deberá ajustar a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19 de la Ley 13.981. Se deberá presentar en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

Organismo contratante y domicilio: DELEGACION ADMINISTRACION LA PLATA, Calle 54 n 590 piso 8 de La Plata.

Número de Legajo / expediente- PG SA LP 93/ 2021

Contratación Directa N°: 58-2021

Fecha y hora de apertura: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 11.00 hs.

JUSTIPRECIO OFICIAL: \$ 675.081,35

Las propuestas se presentarán preferentemente en cualquier forma impresa y cada hoja estará firmada por el proponente o su representante legal. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deben ser debidamente salvadas.

En la misma se consignará:

- Domicilio real, legal que se fije en la provincia de Buenos Aires y electrónico del oferente, constituido conforme a lo establecido en la Resolución N° 713/16, de la Contaduría General de la Provincia y modificatorias.
- Oferta económica, la que debe especificar el precio unitario, el total por renglón y el total general, expresándolo este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos.

Junto con la oferta se deberá presentar:

- Ø Formulario A-404 W 2 aprobado por la Resolución Normativa 55/20 (Art. 37 Ley 11.904) de ARBA. Siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo al acto administrativo de adjudicación y a la entrega de la Orden de Provisión pertinente o notificación confirmando la contratación.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

PRESENTACION LIMITE DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día **14 DE SEPTIEMBRE de 2021 a las 11.00 hs.**

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución de los trabajos es quince (15) días a partir del el acta de inicio de obra que sera confeccionada por EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA DE LA PROCURACION GENERAL.

LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

EDIFICIO DE LA PROCURACION GENERAL CALLE 56 N 1033 DE LA CIUDAD DE LA PLATA

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la ley N° 13074 y el Decreto N° 340/04, en forma previa al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación, por parte de la autoridad competente.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-93-21-9

CONFECCION Y PRESENTACION DE FACTURAS

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle 54 N 590 PISO 8 LA PLATA.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail aturquieta@mpba.gov.ar y/o cturano@mpba.gov.ar.

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Publico, CUIT: 30-70721666-9, y deberá constar:

-Número y fecha de la Orden de Compra/Provisión, contrato o Acto Administrativo que corresponda.

-Descripción de los conceptos facturados.

-Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

-Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.

-Constancia de inscripción ante la AFIP.

-Constancia de validez de la factura presentada.

-Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.

-El pago se efectuará conforme las disposiciones establecidas en los apartados 2), 3) y 4) del punto III, del artículo 23 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 de la Ley 13.981.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo

impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 24 de la Ley 13.981 y su Decreto reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-93-21-9

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19 y 897/19; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la **provisión de materiales y mano de obra para la construcción de un cerramiento de estructura metálica en el depósito de la calle 56 n 1033 de la ciudad de La Plata**, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas confeccionadas por EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA DE LA PROCURACION GENERAL.

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

4. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles

5. Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial -Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Plata, calle 54 n 590 piso 8 La Plata
- **Legajo N° PG SALP 93/2021**
- **Contratación Directa N° 58-2021**
- **Fecha de Apertura: 14 DE SEPTIEMBRE de 2021**

• **Hora Apertura:11.00 HS.**

Toda la documentación que la integre deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial de LA PLATA , sito en calle 54 N 590 PISO 8 LA PLATA , hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

6. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 54 n 590 piso 8 La Plata **el día 14 de septiembre de 2021 a las 11.00 hs.**

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

7. Ofertas - Documentación a Integrar

- 7.1 Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.
- 7.2 Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
- 7.3 Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.
- 7.4 El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:
- 7.5 Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico_(Anexo E)
- 7.6 Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-93-21-9

debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.

- 7.7 Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
- 7.8 Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.
- 7.9 En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.
- 7.10 Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- 7.11 Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- 7.12 La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

8. Lugar de Ejecución de los trabajos

EDIFICIO PROCURACION GENERAL CALLE 56 N 1033 DE LA PLATA

9. Plazo de ejecución de los trabajos

Los trabajos deberán cumplimentarse en el término de **QUINCE (15) DIAS a partir del acta de inicio de obra que sera confeccionada por EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA DE LA PROCURACION GENERAL.**

10. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.

11. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Administración de la Procuración General, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

12. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

13. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

14. Resolución N° 55/2020 - ARBA

Se hace saber a los oferentes la plena vigencia de la Resolución de ARBA N° 55/2020, siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo a la adjudicación.

15. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

16. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-93-21-9

17. Recepción de los Materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

18. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

19. Penalidades y Sanciones

Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

20. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle 54 N 590 PISO 8 LA PLATA

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail:
aturquieto@mpba.gov.ar y/ó cturano@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT:
30-70721666-9, y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.

-Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación

Bancaria.

- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA
PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA**

OBRA: CERRAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA

UBICACIÓN: Deposito 56 N°1033 de la ciudad de La Plata.
Departamento Judicial La Plata.

Requerimientos Generales:

Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.

El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios N° 170/96 y 334/96 por todo el período que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregará la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nomina de asegurados.

La contratista presentará póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 300.000, a favor del Ministerio Público, por todo el período de la contratación debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.

Estará a cargo del contratista, toda tarea previa que implique el resguardo del mobiliario ubicado en la dependencia a fin de evitar el deterioro de los mismos, para realizar las tareas encomendadas.

La contratista tendrá a su cargo el traslado de las cortinas, existentes y en mal estado de conservación y trasladarlas al lugar especificado por la inspección.

Estará a cargo del contratista, el retiro de todo material sobrantes que resulte de los trabajos a realizar.

Reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar. Se entiende que los trabajos se contratan terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista.

Limpieza diaria y final de la obra.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las tareas consisten en realizar la division del espacio principal del galpon, por medio de una estructura conformada por piezas metálicas, las dimensiones aproximadas del recinto a confinar es de 14,60 metros de longitud, por ocho metros de ancho.

Cabe aclarar que la documentación grafica presentada tiene el carácter de anteproyecto debiendo definir la empresa adjudicataria el proyecto definitivo a efectos de resolver la ejecución de las trabajos.

ITEM 1: DIVISION METALICA

1.1: ESTRUCTURA PRINCIPAL

La estructura principal se realizara con caño estructural cuyas secciones seran:

Parantes verticales de esquina (cantidad dos unidades) de sección 60x60x2mm.

Parantes verticales intermedios (catorce unidades) de seccion 20x60x2mm.

Travesaños superiores de seccion 20x60x2mm. Longitud aproximada 31 metros.

Travesaños intermedios, travezaño antichoque y travezaño inferior de seccion 20x40x2mm. Longitud aproximada 29 metros.

Travezaños de anclaje a la pared de seccion 20x60x2mm (cantidad 5 unidades) de un metro de largo cada uno.

La altura de los parantes verticales serán de dos (2) metros, sobre estos se colocaran los travezaños superiores conformando el perimetro de recinto metalico, a este nivel tambien se ubicaran los travezaños de anclaje a la pared lateral.

La linea de travezaños inferiores se ubicaran dejando una separacion con el suelo existente de 5 centímetros, y los travezaños intermedios se colocaran perfectamente nivelados a una distancia de un metro en relacion al solado existente.

El travezaño "anti-choque se colocara a 40 centimetrso del suelo, se soldara a los parantes verticales del lado interior, a efectos de proteger la malla electrosoldada.

1.2: ANCLAJES

Tanto los anclajes al solado existente como en las paredes se realizara con planchuela de 1/8", según palno de detalle adjunto. La fijacion se realizara con tarugos tipo "Fisher" n.º 10, con su respectivo bulon y arandela de hierro galvanizado.

1.3: PANELES DE MALLA ELECTROSOLDADA

Una vez conformada la estructura principal, se procedera a realizar el armado del bastidor que contendra la malla de cierre, para ello se utilizaran planchuelas de hierro de 3/4" x 1/8", estas se soldaran a la estructura principal tanto en horizontal como vertical, según croquis de detalle adjunto.

Sobre este marco de planchuela se soldara la malla electrosoldada. Las dimensiones de esta ultima sera de 150 x150 x 5 mm
Las fijaciones entre las partes se realizar por soldadura electrica, deviendose verificar la correcta firmeza de las mismas
Se adjunta croquis con disposici3n y dimensiones de los elementos.

1.4: PUERTAS

Las puertas de acceso, se colocaran en un vano de 2,00 metros de ancho por 2,00 metros de altura. La conformaci3n de las hojas se realizara con ca3o estructural 20x60x2mm, siguiendo las mismas pautas para el armado de la estructura principal.

La vinculaci3n de la puerta con los parantes verticales se realizara con 3 bisagras de herrería reforzadas cuyas medidas aproximadas seran 32x5x33 seccion del perno 12,5mm, con la capacidad de soporte para el perfecto giro de las hojas.

Sobre la hoja izquierda se colocaran pasadores tipo "pistolete" de hierro, uno inferior que trabara en el suelo y otro superior que cerrara con el traveza3o superior. En el caso del cierre a nivel del solado existente se empotrara en el piso un ca3o metalico cuya seccion permita el paso del perno del pasador.

En la hoja derecha se colocara una cerradura marca TRABEX modelo CA4 610, picaportes y boca llaves.

Se adjunta croquis con dimensiones, las mismas se ajustaran de ser necesario en obra.

ITEM 2: PINTURA

Todos los elementos metálicos se pintaran con convertidor de oxido 3 en 1, marca SHERWIN WILLIAMS KEM TRIPLE ACCION o similar en calidad y técnica, color negro brillante. Previamente se realizara la preparaci3n de la superficies, a fin de eliminar restos de suciedad y grasa y aceite, para luego aplicar tres (3) manos como m3nimo del producto solicitado, siempre respetando las indicaciones del fabricante.

NOTAS ACLARTORIAS:

Se solicitará certificado de visita a obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegaci3n de Arquitectura Regional.

Las empresas interesadas en realizar las tareas deberán comunicarse con la Delegaci3n de Arquitectura a fin de coordinar la fecha y horario para la visita de obra.

Los planos se consideran complementarios de las especificaciones técnicas, se deben considerar como esquemáticos y las medidas deben ser verificadas por los oferentes in situ cuando se realiza la visita de obra, en la misma se evacuaran todas las dudas con respecto al desarrollo de las tareas.

Los trabajos descriptos consisten en la provisi3n de materiales, insumos y mano de obra.

El Contratista deberá tener en cuenta aquellas tareas que le resulten: preliminares, accesorias o concomitantes, para la correcta ejecuci3n de lo solicitado.

Las tareas deberán observar las Reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos.

El contratista cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.

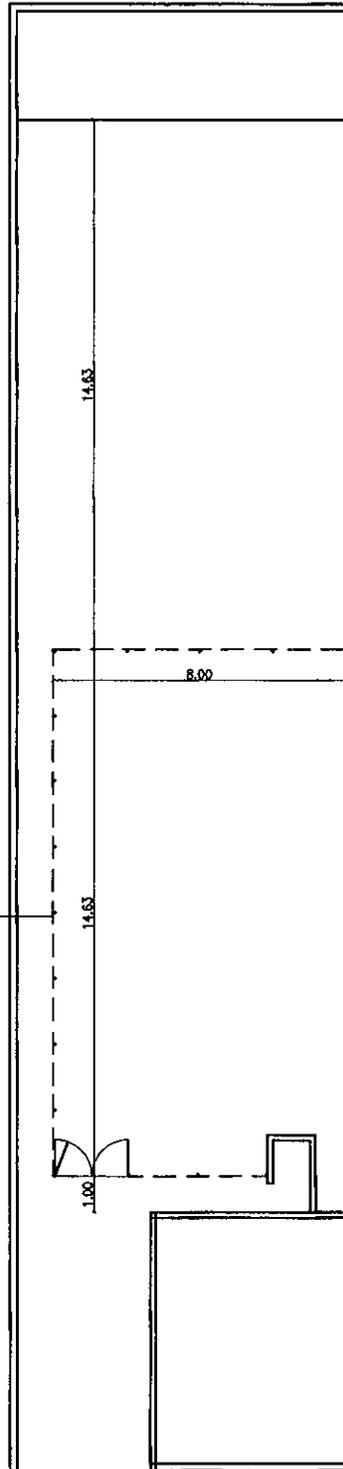
Plazo de Obra: quince días (15) días a partir del Acta de Inicio.

Se deberá coordinar con la Delegación La Plata-Dolores, de Arquitectura el día y horario de la visita de obra. TE. (0221) 412-1264.

**Delegación Regional
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
PROCURACIÓN GENERAL**

PROCURACION GENERAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA

SECTOR DE INTERVENCION



EDIFICIO CALLE 56 n° 1033- DEPOSITO

CERRAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA - DIMENSIONES GENERALES

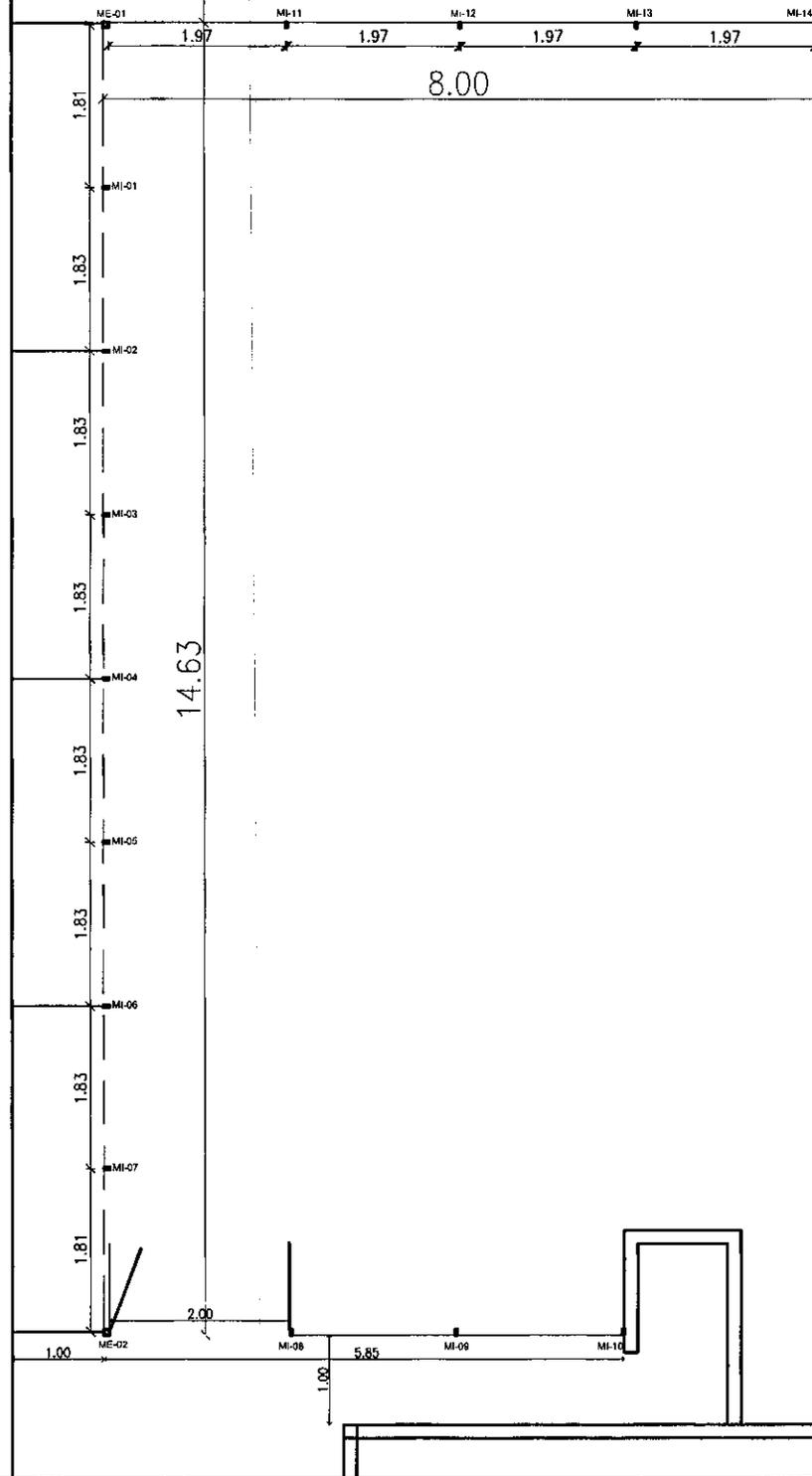
PLANO S/E.

SUBSECRETARIO: Ing. Guillermo Raggio.

RNM.-



PROCURACION GENERAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA



EDIFICIO CALLE 56 n° 1033- DEPOSITO

CERRAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA

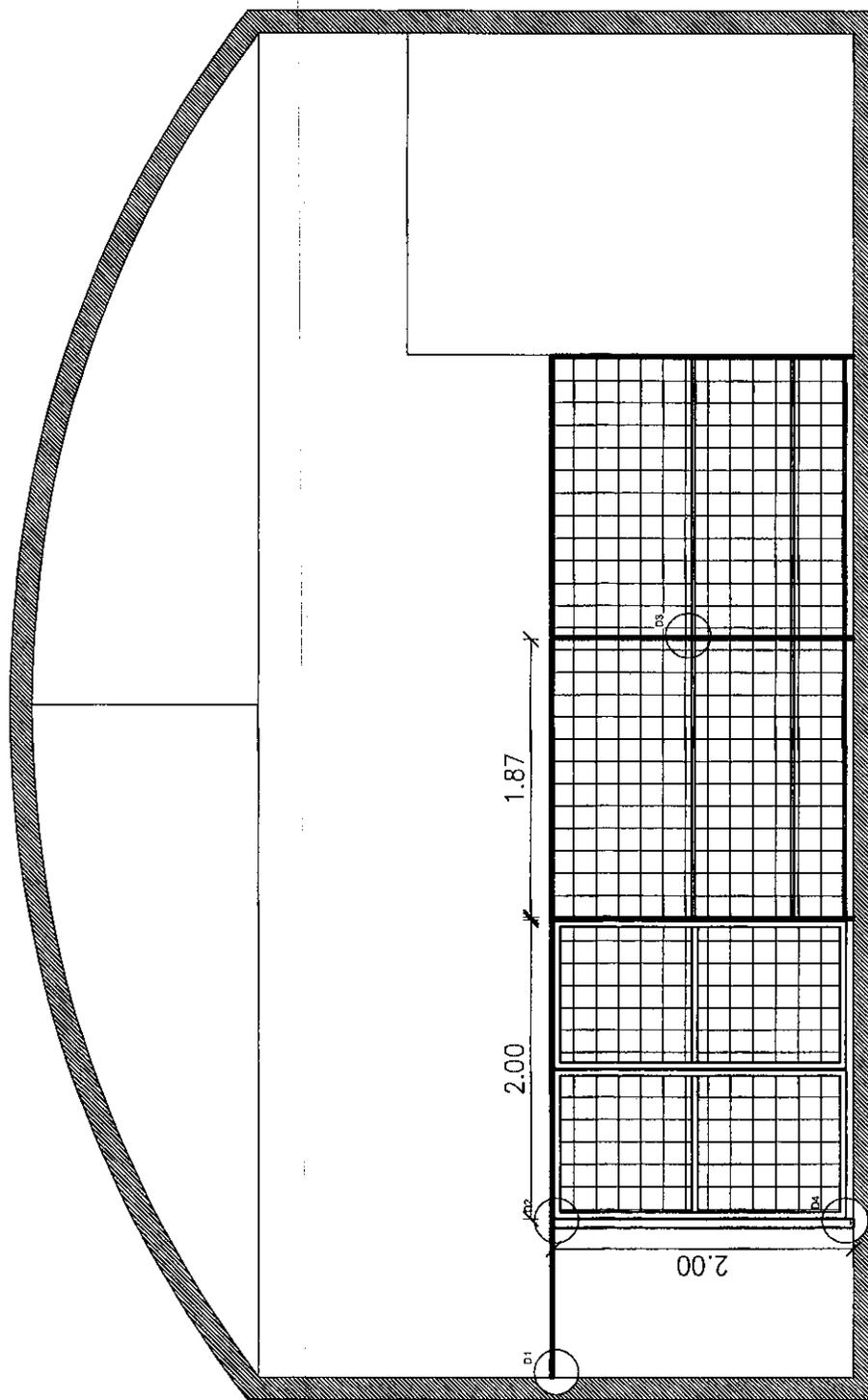
PLANO S/E.

SUBSECRETARIO: Ing. Guillermo Raggio.

RNM.-



PROCURACION GENERAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA



EDIFICIO CALLE 56 n° 1033- DEPOSITO

CERRAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA

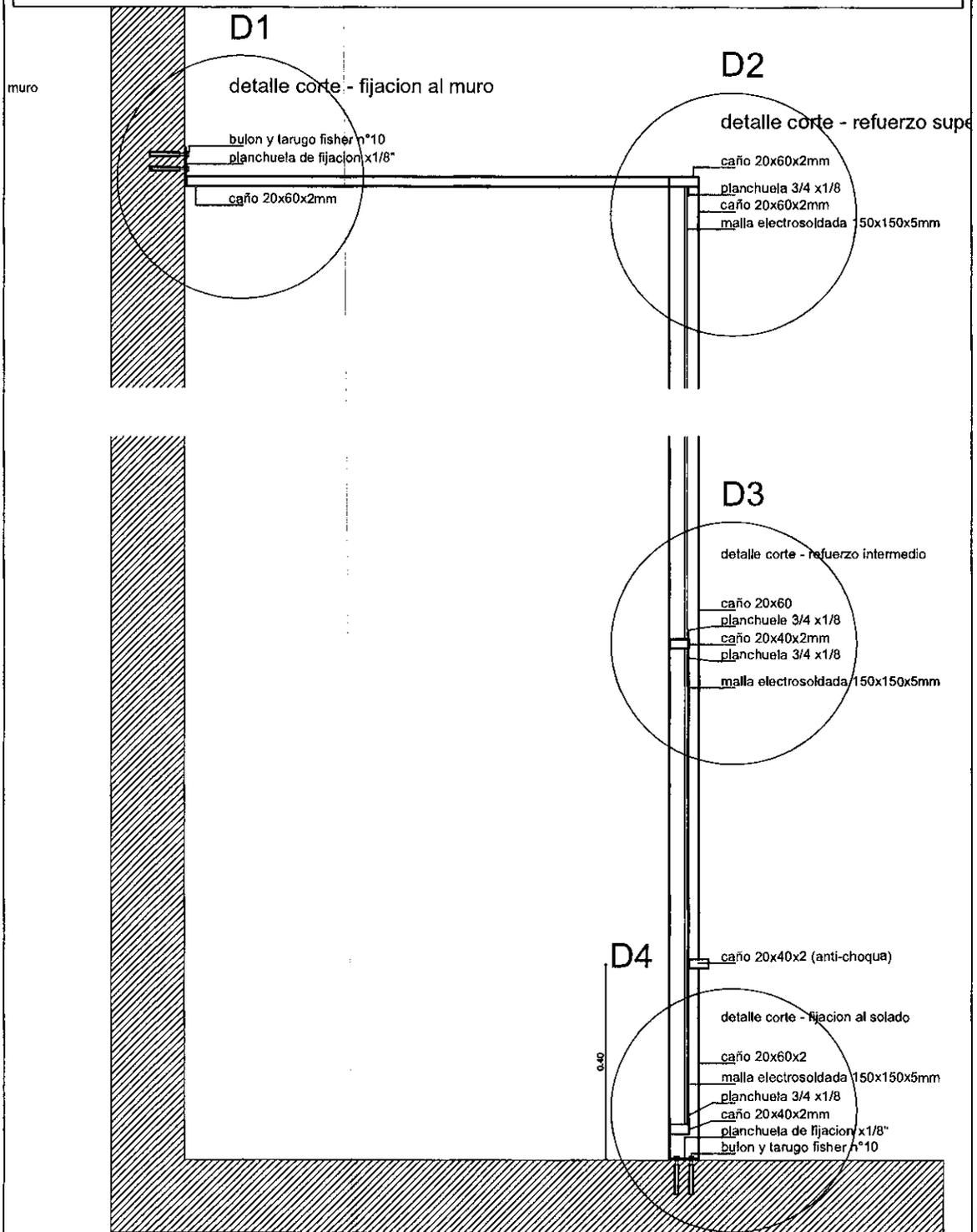
PLANO S/E.

SUBSECRETARIO: Ing. Guillermo Raggio.

RNM.-



PROCURACION GENERAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA



EDIFICIO CALLE 56 n° 1033- DEPOSITO

CERRAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA

PLANO S/E.

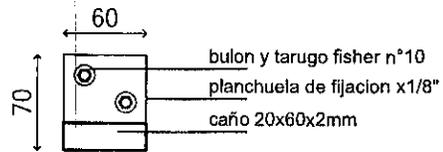
SUBSECRETARIO: Ing. Guillermo Raggio.

RNM.-



PROCURACION GENERAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA

detalle vista - fijacion al muro



detalle planta - fijacion al solado
montante intermedios



EDIFICIO CALLE 56 n° 1033- DEPOSITO

CERRAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA

PLANO S/E.

SUBSECRETARIO: Ing. Guillermo Raggio.

RNM.-



EXPTE.:
0001

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

ÍTEM	COSTO POR UNIDAD DE MEDIDA DE TAREAS -AGOSTO 2021	Precio Unit.	Cantidad	Subtotal
	PINTURAS			
	Esmalte sintético sobre carpinterías metálicas	m ²	58,00	\$ -
	MATERIALES METALICOS			
	Caño estructural cuadrado 60x60x2 (6metros)	ml	1,00	\$ -
	Caño estructural rectangular 60x20x2mm (6metros)	ml	14,00	\$ -
	Caño estructural cuadrado 40x20x2 (6metros)	ml	18,00	\$ -
	planchuela 3/4"x1/6"	ml	35,00	\$ -
	Chapa 1/8"	m ²	0,30	\$ -
	Maila electro soldada 150x150x5 (2,4mx6m)	uni	6,00	\$ -
	tarugos tipo fischar n.º 10	uni	74,00	\$ -
	bulones y arandelas galvanizados	uni	74,00	\$ -
	pasadores herreria	uni	2,00	\$ -
	bizagras herreria	uni	6,00	\$ -
	cerredura	uni	1,00	\$ -
	plcaportes	uni	1,00	\$ -
	mano de obra	gl	1,00	\$ -
	Costo básico (mat y M. de O.)			\$ -
	Presupuesto Oficial con Impuestos y Beneficio			\$ -





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-93-21-9

DADOS DE LA LICITACION			
Datos			
Número:	CD 58 2021		
Ejercicio:	2021		
Expediente	PG SA LP 93-2021		
Datos del Organismo Contratante			
Denominación:	Poder Judicial - Ministerio Público – Delegación de Administración LA PLATA		
Domicilio:			
Datos del Oferente			
Nombre o Razón Social:			
CUIT:			
Nº Proveedor del Estado:			
Domicilio Real:			
Domicilio Legal:			
Teléfono y/o fax:			
Domicilio electrónico:			
Renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO TOTAL
1	1	provisión de materiales y mano de obra para la construcción de un cerramiento de estructura metálica en el depósito de la calle 56 n 1033 de la ciudad de La Plata, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas confeccionadas por EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA DE LA PROCURACION GENERAL.	
		TOTAL NETO	
Importe Total de la Propuesta, son PESOS-----			
(en números y letras)-----			

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas

Firma y Sello del Oferente

fecha

SE DEJA CONSTANCIA QUE PARA COORDINAR LA VISITA DE OBRA DEBERA COMUNICARSE CON LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA AL TELEFONO 4240260

Digitally signed by
TURQUIETO,ALEJANDRA
ESTHER
Subjefe de Despacho
DELEGACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN -
DELEGACIÓN DE LA

26/08/2021 12:22:12